

## EXPORTADORES Y FRIGORÍFICOS REUNIDOS, S. A.

El Consejo de Administración de «Exportadores y Frigoríficos Reunidos, Sociedad Anónima», ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, muelle de Levante, sin número, Huelva, el próximo día 12 de diciembre de 2001, a las diez horas de su mañana, en primera convocatoria, y en el siguiente día, 13 de diciembre de 2001, a las diez horas de su mañana, en segunda convocatoria, si así procediere, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Cese de todos los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Reelección o nombramiento de Consejeros.

Huelva, 21 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—57.825.

## FIEGE IBERIA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente) FIEGE ASER OPERADOR LOGÍSTICO, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)

### Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el accionista único de la sociedad «Fiege Iberia, Sociedad Anónima» y el accionista único de la sociedad «Fiege Aser Operador Logístico, Sociedad Anónima», acordaron el día 20 de noviembre de 2001, la fusión por absorción de «Fiege Iberia, Sociedad Anónima», como sociedad absorbente, y de «Fiege Aser Operador Logístico, Sociedad Anónima», como sociedad absorbida, con disolución sin liquidación y traspaso en bloque de todos los Activos y Pasivos de la sociedad absorbida a «Fiege Iberia, Sociedad Anónima», conforme a los Balances de fusión cerrados a 31 de julio de 2001, tanto por la sociedad absorbente como por la sociedad absorbida, y todo ello en los términos del proyecto de fusión depositados en los Registros Mercantiles de Madrid y Toledo. La fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de julio de 2001.

A los efectos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los socios y acreedores de «Fiege Iberia, Sociedad Anónima» y «Fiege Aser Operador Logístico, Sociedad Anónima», tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, en el domicilio social, de las sociedades intervinientes en la fusión.

Asimismo, se hace constar, expresamente, que durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de noviembre de 2001.—Los Presidentes de los Consejos de Administración de «Fiege Iberia, Sociedad Anónima» y «Fiege Aser Operador Logístico, Sociedad Anónima».—57.243.

y 3.<sup>a</sup> 23-11-2001

## FONREVA 2.000, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbente) INVA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

### Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace

público que las Juntas generales extraordinarias y universales de «Fonreva 2.000, Sociedad de Responsabilidad Limitada», unipersonal e «Inva, Sociedad Limitada», celebradas en sus domicilios sociales el día 9 de noviembre de 2001, acordaron por unanimidad la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por parte de «Fonreva 2.000, Sociedad de Responsabilidad Limitada», unipersonal de «Inva, Sociedad Limitada», con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Los acuerdos de fusión se han adoptado conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 12 de noviembre de 2001.—El Consejo de Administración de «Fonreva, Sociedad de Responsabilidad Limitada», unipersonal y el Administrador único de «Inva, Sociedad Limitada».—56.830.  
y 3.<sup>a</sup> 23-11-2001

## FRANCHISING IBÉRICO TECNOCASA, S. A.

La Junta de socios, celebrada hoy, ha acordado ampliar el capital social en 5.656 euros, a través de la creación de 5.656 acciones, de 1 euro de valor nominal, que deberán desembolsarse íntegramente, así como conceder a los socios el derecho de suscripción preferente, a fin de que, en el plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, puedan suscribir un número de acciones proporcional al de las que posean y desembolsar íntegramente su valor nominal.

Cornellá de Llobregat, 9 de noviembre de 2001.—Angelo Francesco Ciacci.—56.674.

## FRASIA, S. A. (Sociedad absorbente)

## INMOBILIARIA BARELLA, S. A. (Sociedad absorbida)

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia públicamente que las respectivas Juntas generales extraordinarias celebradas con carácter de universales de las sociedades «Frasia, Sociedad Anónima» e «Inmobiliaria Barella, Sociedad Anónima», han acordado, por unanimidad, en sendas sesiones celebradas el 9 de noviembre de 2001, la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción en bloque del patrimonio de la absorbida («Inmobiliaria Barella, Sociedad Anónima»), sin liquidación de la misma, a favor de la absorbente («Frasia, Sociedad Anónima»).

La fusión, se acordó, por aprobación del proyecto de fusión y el Balance de fusión de la sociedad absorbida, cerrado a 30 de junio de 2001, estando la sociedad absorbida íntegramente participada por la absorbente, por lo que le es de aplicación lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar, expresamente, el derecho de los accionistas y de los acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como el Balance de fusión de la sociedad absorbida. Del mismo modo, se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 166, en relación con el 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la fusión con

los efectos previstos en la Ley, en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 9 de noviembre de 2001.—«Frasia, Sociedad Anónima», el Administrador único, Francisco Elías Burés.—«Inmobiliaria Barella, Sociedad Anónima», el Administrador único, Francisco Elías Burés.—56.528.  
y 3.<sup>a</sup> 23-11-2001

## FRUTAS REYES ADRA, S. A.

### Junta general de accionistas

Por la administración social de esta compañía, se convoca a Junta general extraordinaria de socios, a celebrar el próximo día, 10 de diciembre de 2001, a las diecinueve horas treinta minutos, en primera convocatoria, y al día siguiente, 11 de diciembre de 2001, a las diecinueve horas treinta minutos, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la entidad, en calle Zurbarán, número 8, de Adra (Almería), bajo el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio 2000.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Adra (Almería), 20 de noviembre de 2001.—El Administrador solidario, Dolores Martínez González.—57.700.

## GALAXIA TELEVISIÓN, S. A.

### Aviso

Que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta sociedad, celebrada en su domicilio social el pasado día 10 de noviembre de 2001, adoptó entre otros los siguientes acuerdos:

4. Transformar la sociedad mercantil «Galaxia Televisión, Sociedad Anónima» en «Galaxia Televisión, Sociedad Limitada» conservando su domicilio, su capital, su nacionalidad, su duración, y en consecuencia se han refundido y aprobado los nuevos Estatutos.

Paterna (Valencia), 12 de noviembre de 2001.—El Administrador.—56.652. 2.<sup>a</sup> 23-11-2001

## GESTION ESPECIALIZADA EN INSTALACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA SIGMA DE MANTENIMIENTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las referidas sociedades, celebradas el pasado día 30 de octubre de 2001, acordaron por unanimidad la fusión de «Gestion Especializada en Instalaciones, Sociedad Anónima» y «Sigma de Mantenimientos, Sociedad Anónima» por absorción de esta última por parte de la primera, con disolución sin liquidación de la compañía absorbida y la transmisión en bloque de sus Activos y Pasivos sociales a la sociedad absorbente, conforme a los Balances de fusión de ambas compañías cerrados a 30 de junio de 2001 y al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

A efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que los accionistas y acreedores de «Gestion Especializada en Instalaciones, Sociedad Anónima» y «Sigma de Mantenimientos, Sociedad Anónima», tienen derecho a obtener el texto íntegro de los